



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 025-2022-MDT/CM/SO

El Tambo, 20 de julio del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE EL TAMBO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de El Tambo N° 14, de fecha 20 de julio del 2022, el pedido del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez sobre **RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL DOCTOR VÍCTOR ALFARO DE LA PEÑA y;**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, las municipalidades son competentes para acordar su régimen interior, conforme lo prevé el inciso 1 del artículo 195° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el numeral 3 y 15 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

Que, el artículo 39° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades dispone "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos", concordante con el artículo 41 que prescribe "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional";

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 14, de fecha 20 de julio del 2022, a solicitud del señor regidor José Dulio Gómez Vásquez se pasó a tratar en la estación de Orden del Día, la propuesta de hacer un reconocimiento póstumo al Doctor Víctor Alfaro De La Peña, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en conmemoración a sus 100 años de nacimiento que se conmemoran este 24 de julio del presente año.

Que, el señor regidor, indicó que, al cumplirse 100 años de su nacimiento (24 de julio de 1922) es merecido rendir póstumo homenaje y reconocimiento a la persona del popular "Mozo Alfaro", quien fuera alcalde de nuestro distrito, elegido en dos cabildos cuyas gestiones de línea la planificación urbana, inició las obras de saneamiento básico, abrió las avenidas Julio Sumar y Mariscal Castilla, vías que expresan la columna vertebral del sistema vial de nuestro distrito, que, asimismo, fue diputado por el departamento de Junín en tres periodos.

Que, se sometió a debate la propuesta de hacer un reconocimiento póstumo al Doctor Víctor Alfaro De La Peña, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo, en conmemoración a sus 100 años de nacimiento que se conmemoran este 24 de julio del presente año



Municipalidad Distrital de

El Tambo

¡El pueblo primero!

Que, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; estando a las consideraciones expuestas, tras una larga deliberación y con el voto por **UNANIMIDAD** del Concejo Municipal en pleno:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER de manera póstuma en conmemoración a los 100 años de su nacimiento al Doctor **VICTOR ALFARO DE LA PEÑA**, ex alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tambo por su contribución al crecimiento y desarrollo de nuestro distrito.

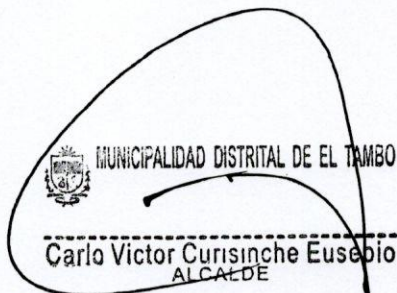
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo A Alcaldía para que se efectúe mediante Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal y demás órganos inherentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, que la Subgerencia de Tecnologías de Información y la Oficina de Comunicaciones, procedan a publicar el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO
Carlo Victor Curisínche Eusebio
ALCALDE